



Contraloría del Estado
GOBIERNO DE JALISCO

Coordinación de Desarrollo Social



Jalisco
GOBIERNO DEL ESTADO

CONTRALORIA DEL ESTADO
RECIBIDO
04 SEP. 2020
8:35
DIRECCION GENERAL ADMINISTRATIVA

002044



Jalisco
GOBIERNO DEL ESTADO

OFICIO DGP/1871/2020

12:14 pm
03 SEP. 2020
Angie E. S. Anexo

ORDEN DE AUDITORIA Y COMISIÓN

Guadalajara Jal., 21 de agosto de 2020

RECIBIDO



Contraloría del Estado

Asunto: Se ordena la práctica de Auditoría y se comisiona personal.

Dra. Adriana Cruz Lara Silva
Directora General de la Escuela de Conservación y Restauración de Occidente
Calle Analco No. 285, C.P. 44100
Guadalajara, Jalisco.

04 SEP. 2020
DESPACHO RECIBIDO

RECIBIDO
04 SEP 2020
DIRECCION GENERAL DE CONTROL Y EVALUACION A ORGANISMOS PARAESTATALES

Con fundamento en las atribuciones conferidas por el artículo 10 de la Ley General de Responsabilidades Administrativas; los artículos 48 y 50 fracciones I, III, IV, y XXVII de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco; los artículos 3 fracción III, de la Ley de Responsabilidades Políticas y Administrativas del Estado de Jalisco; y el artículo 6, fracción III del Reglamento Interior de la Contraloría del Estado de Jalisco, me permito hacer de su conocimiento que tengo a bien ordenar el inicio de auditoría a la Escuela de Conservación y Restauración de Occidente, para verificar y comprobar que la operación, funcionamiento, control interno se apeguen a la normatividad aplicable.

Lo anterior, en relación con los recursos autorizados para los ejercicios 2019 y 2020 respecto al periodo comprendido del 01 de enero al 31 de diciembre de 2019 y del 01 enero al 30 junio de 2020 y eventos posteriores, respecto a los siguientes rubros: Normatividad, Presupuesto y Gastos, así como el cumplimiento de las Políticas Administrativas para Entidades Públicas Paraestatales del Estado de Jalisco, emitidas por la Secretaría de la Hacienda Pública y la Secretaría de Administración, publicadas el 31 de marzo de 2020 en el Periódico Oficial "El Estado de Jalisco".

Por lo anterior, se comisiona para que se presenten y actúen en forma conjunta, individual o indistintamente a los L.A.F. José Luis Ayala Ávalos, Director General, L.C.P. Angélica Muñiz Márquez, Coordinador de Seguimiento; Lic. Ricardo Benjamín de Aquino Medina, Supervisor de Auditores; L.C.P. Patricia Muñoz Arceo y L.C.P. Leticia Margarita Arias Solano, auditores, todos ellos adscritos a la Dirección General de Control y Evaluación a Organismos Paraestatales de este Órgano Estatal de Control; Ing. Luis Gerardo Suárez Díaz, Analista de Sistemas "B" y Mtro. Carlos Ignacio López Hurtado, Jefe de Soporte técnico, adscritos a la Dirección de Área de Informática de la Dirección General Administrativa.

Con base en lo expuesto, le solicito girar instrucciones al personal a su cargo correspondiente, a efecto de que los servidores públicos comisionados tengan acceso a las instalaciones que ocupan las áreas que se indican, y se les brinde las facilidades para la realización de su cometido, haciendo propicia la ocasión para señalar, en caso de que no se permita la práctica de la auditoría o no se proporcione en forma completa y oportuna la información y documentos a los auditores comisionados, se pudieran cometer conductas consideradas como faltas administrativas y dar lugar al inicio del procedimiento de responsabilidad administrativa correspondiente.

Sin otro particular, le reitero la seguridad de mi distinguida consideración.

Atentamente
"Sufragio Efectivo. No Reelección"



GOBIERNO DE JALISCO
PODER EJECUTIVO
CONTRALORÍA DEL ESTADO

26 AGO. 2020

DESPACHADO
OFICIALÍA DE PARTES

Lic. María Teresa Brito Serrano
Contralora del Estado

c.p. Mtra Ana Barbara Casillas García.- Coordinadora General Estratégica de Desarrollo Social.- Av. de las Américas No. 599, Edificio Cuauhtémoc, piso 10, Col. Ladrón de Guevara, C.P. 44600
Lic. Neyra Josefa Godoy Rodríguez.- Directora General Administrativa.- Para su conocimiento y efectos respecto del control de asistencia del personal designado.

JLAA/AMM/RBDM/app*

*2020, año de la Acción por el Clima, de la eliminación de la violencia contra las Mujeres y su igualdad salarial.

RECIBIDO
01 SET. 2020
DIRECCION GENERAL
Analco No. 285 Barrio de Analco Guad. Jalisco
C.P. 44450 Tels 3617-1409 y 3617-2111

canal pinto
10.51 am